

**Documento**

**Conpes**

---



**3284**

**Consejo Nacional de Política Económica y Social  
República de Colombia  
Departamento Nacional de Planeación**

**AUTORIZACIÓN A LA NACIÓN PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO  
EXTERNO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
HASTA POR US\$5 MILLONES, DESTINADO A FINANCIAR EL  
PROGRAMA DE APOYO AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PRIVADA  
Y CONCESIÓN EN INFRAESTRUCTURA -SEGUNDA FASE (PPCI II)**

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
DNP-DIE-SC**

**Versión aprobada**

**Bogotá, D. C., abril 19 de 2004**

## **INTRODUCCIÓN**

Este documento somete a consideración del CONPES la autorización a la Nación para contratar un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo por US\$5 millones, destinados a financiar el programa de Apoyo al Proceso de Participación Privada y Concesión en Infraestructura - Segunda Fase (PPCI II).

### **I. ANTECEDENTES**

En el marco de las políticas de modernización de la economía, el Gobierno Nacional ha venido desarrollando en los últimos años un programa de promoción de la participación del sector privado en la enajenación de activos y en el financiamiento, construcción y/u operación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura en los sectores de vías, puertos y aeropuertos, transporte urbano, energía, gas comunicaciones, agua potable y saneamiento básico. A principios de la década del 90, cuando se inició el proceso de reformas, el país contaba con servicios de infraestructura que presentaban rezagos importantes.<sup>1</sup> Los esfuerzos iniciales presentaron fallas y contingencias, por lo cual, a mediados de la misma década, el Gobierno Nacional identificó la necesidad de coordinar esfuerzos y desarrollar iniciativas enfocadas a: i) el diseño e implementación de esquemas de vinculación de capital privado; ii) el fortalecimiento de marcos regulatorios sectoriales y de concesiones; y iii) el desarrollo de capacidad de gestión en entidades responsables de la ejecución y control de procesos de privatizaciones y concesiones.

Con el fin de apoyar la consecución de estos objetivos, el Gobierno Nacional suscribió con la banca multilateral dos contratos de préstamo por un total de US\$25 millones para financiar la asistencia técnica requerida para el Programa “Apoyo al Proceso de Privatización y Concesiones en Infraestructura (PPCI)<sup>2</sup>”. La ejecución del proyecto se adelantó de manera conjunta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, los terminales portuarios presentaban los niveles de eficiencia más bajos de la región; la red de carreteras contaba con bajas especificaciones y bajo mantenimiento; la red férrea no participaba en forma significativa en el transporte nacional y contaba con un alto nivel de deterioro; la eficiencia, cobertura y calidad del sistema eléctrico y de los servicios de telefonía básica y acueducto eran bajos, y la cobertura y calidad del servicio telefónico eran insuficientes para atender los requerimientos de modernización de la economía.

<sup>2</sup> Contratos de préstamo con la Banca Multilateral: i) el Banco Interamericano de Desarrollo BID 927/OC-CO de 1996 por US\$12.5 millones, y ii) el Banco Mundial BIRF 4138-CO de 1997 por US\$12,5 millones. A su vez, el Gobierno se comprometió con aportes locales de US\$8 millones para un costo total del programa de US\$33 millones.

Durante el período de ejecución del Proyecto, la participación del sector privado y el fortalecimiento del marco regulatorio han contribuido en el mejoramiento de la cobertura y la calidad de los servicios. En el Cuadro 1 se observan avances de indicadores relacionados con los sectores.

**CUADRO 1**  
**AVANCE DE INDICADORES DE LOS SECTORES DE INFRAESTRUCTURA**

<b>INDICADOR</b>	<b>Base</b>	<b>Avance</b>
<b>Transporte Urbano</b>		
SITM Bogotá (Kms. fase I y II)	0	84
<b>Transporte</b>		
Kms. de Red Mantenidos por concesión férrea (1997 – 2003)	0	1684
Kms. Mantenidos por concesión red troncal (1997 – 2003)	847	1.775
Días permanencia de buques en Puerto (1994 – 2003)	5,3	1,5
Aeropuertos concesionados	1	4
<b>Comunicaciones</b>		
Líneas en servicio por cada 100 habitantes (1993 – 2002)	8,3	17,2
Penetración telefonía móvil (usuarios por cada 100 habitantes) (1994 - 2002)	0,18	10,8
<b>Energía y Gas</b>		
Cobertura energía eléctrica zona interconectada (1994 – 2002)	74%	88%
Instalaciones domiciliarias de gas (1995 – 2002)	1.000.000	2.800.000
<b>Agua Potable y Saneamiento Básico</b>		
Cobertura de 34 principales ciudades en acueducto (1998 – 2001)	92.0%	95.6%
Cobertura de 34 principales ciudades alcantarillado (1998 – 2001)	89.4%	91.3%

Fuente: DNP

Los resultados estimados de la participación privada generada por la asistencia técnica del PPCI primera fase en proyectos de inversión ascienden a US\$4.623 millones, de los cuales el 61% (US\$2.799 millones) corresponden a aportes del sector privado (ver cuadro 2). Además de ser un catalizador de las inversiones y la participación privada, el programa del PPCI apoyó la puesta en marcha de mecanismos para acotar, valorar y gestionar eficientemente el riesgo derivado de garantías contingentes otorgadas en los esquemas de participación privada (fondos de contingencia).<sup>3</sup> Lo anterior, está orientado a prever eventos como los ocurridos en los primeros proyectos desarrollados en la década de los noventa donde las entidades asumieron riesgos sin una adecuada valoración, que han representado de acuerdo con sus reportes, pagos en el período 1995-2002 por: US\$160 millones en el sector de transporte, US\$382 millones en el sector de comunicaciones y US\$1.234 millones en el sector de energía.

<sup>3</sup> Documentos CONPES 3107, abril 3 de 2001 y 3133, septiembre 3 de 2001: “Política de manejo contractual del Estado para procesos de participación privada en infraestructura”.

**CUADRO 2**  
**INVERSIÓN PROYECTOS ESTRUCTURADOS CON EL APOYO DEL PPCI**

Cifras en US\$

Inversión	Valor asistencia técnica PPCI	Inversión Privada estimada US\$	Inversión Pública estimada US\$	Inversión total estimada US\$	Valor Asistencia Técnica/Inversión Total
<b>Total</b>	<b>25.000.000</b>	<b>2.798.609.000</b>	<b>1.823.900.000</b>	<b>4.622.509</b>	<b>0.54%</b>

Fuente: DNP-DIE

El bajo valor relativo de la inversión en preparación de proyectos de participación privada frente a la generación de inversiones y los grandes impactos sociales y de generación de empleo de dichas inversiones<sup>4</sup> demuestran la efectividad del PPCI.

## II. JUSTIFICACIÓN

A pesar de los avances logrados en la década pasada, el rezago en infraestructura es aún significativo. El país aún requiere esfuerzos de inversión en el desarrollo y modernización de la infraestructura. También se necesita consolidar los marcos de regulación (económica y técnica) y control para incentivar la inversión y la eficiencia en la provisión y prestación de servicios públicos domiciliarios y de transporte. Es así como el Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario (2002-2006), determina políticas para la puesta en marcha de programas y proyectos prioritarios que cuenten con participación privada y para la consolidación del marco de política, regulación y control.

Por otra parte, el Gobierno Nacional ha adquirido compromisos con la Banca Multilateral que requieren la realización de acciones en el marco del PPCI, tales como los compromisos derivados del empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo – “Policy Based Loan”(PBL) – para el mejoramiento y sostenibilidad de los servicios públicos, el cual se encuentra en proceso de contratación.

El proceso adelantado ha permitido desarrollar esquemas exitosos de participación privada que deben ser replicados en estos y otros sectores, donde se identifique la oportunidad (ver anexo 1).

<sup>4</sup> La implementación de los SITM traerán beneficios socioeconómicos como: disminución tiempo de viaje de 20% y 35%, reducción promedio de un 30% en los costos de operación, generación de 146.000 empleos por construcción de infraestructura, reducción en la emisión de partículas contaminantes y recuperación del espacio público.

De acuerdo con lo anterior se considera altamente conveniente contar con herramientas orientadas a dar continuidad al esfuerzo de vinculación de capital privado al desarrollo de infraestructura. En particular al apoyo de actividades de:

- Estructuración y promoción de proyectos para financiación, construcción y mantenimiento de infraestructura de transporte, incluyendo sistemas integrados de transporte masivo
- Diseño de acciones que incentiven la participación privada en las empresas de generación y distribución eléctrica
- Estructuración de proyectos de comunicaciones que fomenten la competencia.
- Estructuración y promoción de proyectos que permitan la vinculación de operadores especializados de los servicios de acueducto y alcantarillado en municipios a los cuales se les asignó recursos del artículo 6 de la Ley 812 de 2003<sup>5</sup>
- Consolidación de la regulación, inspección, vigilancia y control, generando reglas claras y estables para la participación privada en los servicios de infraestructura de transporte y servicios públicos domiciliarios
- Adopción y replica de modelos de concesión privada en otros sectores
- Adquisición y divulgación de información y de experiencias internacionales en estos temas.

### **III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

#### **a. Objetivo**

El programa se orientará a facilitar y promover la implantación de políticas para la participación del sector privado en los sectores de vías, puertos y aeropuertos, transporte urbano, energía, gas, comunicaciones, agua potable y saneamiento básico y otros sectores propicios para la participación privada.

#### **b. Componentes del Programa**

El programa estará orientado a apoyar el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo. La asistencia técnica del crédito deberá apoyar temas de competencia del gobierno para la promoción y consolidación de la participación privada y de los marcos institucionales, de regulación y control.

---

<sup>5</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, Hacia Un Estado Comunitario

Los proyectos que se adelanten en el marco de políticas de apoyo para el desarrollo de proyectos y el fortalecimiento de entes territoriales deberán contar con contraprestación concreta del ente territorial y/o incentivos para el efectivo logro de resultados. En los casos que se defina la conveniencia de apoyar a los entes territoriales con recursos de la asistencia técnica, los proyectos que se adelanten debe contar con cofinanciación del respectivo ente territorial, enmarcados dentro de las políticas del gobierno

El Programa “Apoyo al Proceso de Privatizaciones y Concesiones en Infraestructura -PPCI – Segunda Fase” inicialmente cuenta con los siguientes componentes:

**i) Desarrollo de procesos de participación privada para la construcción, mantenimiento y operación de infraestructura.**

Este componente financiará la estructuración de proyectos específicos de participación privada en los siguientes sectores:

- **Transporte y transporte urbano** los esfuerzos se orientarán a apoyar: i) programas de expansión, rehabilitación y mantenimiento de carreteras; ii) fortalecimiento de la participación privada en los modos aéreo, férreo, fluvial y marítimo; iii) desarrollo de los sistemas integrados de transporte masivo; y iv) programas de gestión de tráfico para ciudades de menos de 600 mil habitantes<sup>6</sup>.
- **Servicios públicos domiciliarios y de comunicaciones** se apoyará la estructuración de proyectos específicos que fomenten la competencia y el desarrollo de los mercados, principalmente: i) mejorar indicadores de penetración para los servicios de telefonía local, telefonía móvil, tecnologías de la información, radio, televisión y postales; ii) proyectos de energía y gas de vinculación de inversión y operación privada de la infraestructura y para zonas no interconectadas; y iii) estructuración de proyectos para la rehabilitación, construcción, operación y mantenimiento de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

---

<sup>6</sup> Por ejemplo en la gestión privada de sistemas de semaforización y de gestión de trámites de tránsito y transporte.

- Apoyar el desarrollo de esquemas de participación privada en **otros sectores** (parques naturales, cárceles, educación básica, media y superior, salud, trámites y gestiones ante el estado, entre otros).

## **ii) Consolidación de los marcos regulatorios de los sectores de infraestructura**

Este componente apoyará la consolidación de esquemas de participación privada con el objeto de mejorar la relación contractual y regulatoria entre el sector público y privado, y minimizar los conflictos derivados de dicha relación. Así mismo, asegurar una coherencia en el desarrollo de marcos de regulación y control de los servicios de infraestructura, en particular en temas relacionados con la coordinación y gestión del conocimiento entre sectores, donde la participación del DNP en todas las comisiones de regulación, permita liderar estas iniciativas. En este sentido, a través de esquemas de cofinanciación, se apoyarán análisis institucionales, técnicos y económicos de las comisiones de regulación, las superintendencias, los ministerios y entidades.

### **c. Estructura operativa y técnica**

El desarrollo de este programa será coordinado conjuntamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación. Su ejecución la adelantará el Departamento Nacional de Planeación. Para la dirección estratégica del programa será conformado un Comité Directivo integrado por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se encargará de:

- a) Velar por el cumplimiento de los objetivos del programa
- b) Aprobar los planes operativos anuales - POAs
- c) Celebrar Comités Directivos (máximo cada 3 meses), que incluyan el seguimiento a cada uno de los contratos en ejecución
- d) Aprobar el plan de adquisiciones para el programa
- e) Estudiar y aprobar los cambios que sean necesarios para la ejecución eficiente del programa, previa no-objeción del Banco
- f) Estudiar y aprobar los esquemas de cofinanciación
- g) Implementar las acciones sugeridas por las auditorías del programa
- h) Establecer lineamientos para el desarrollo de un sistema de información sobre los proyectos financiados por este programa y otros similares financiados por otras entidades

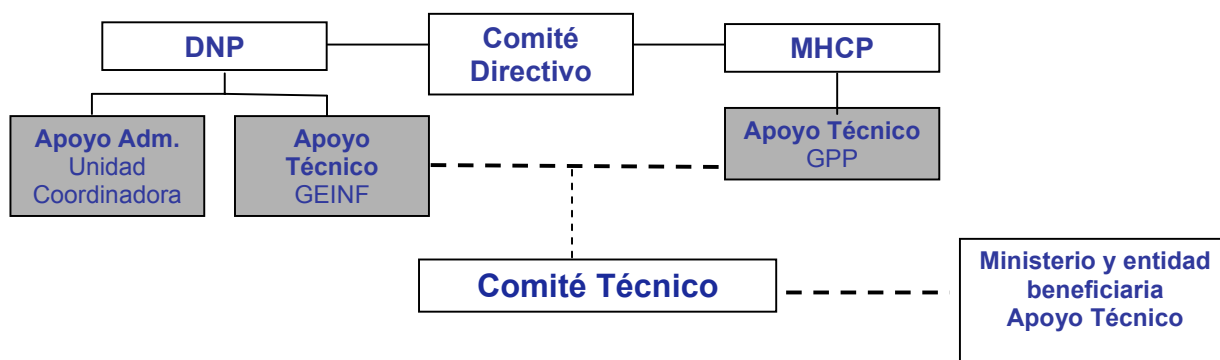
públicas para una adecuada difusión del conocimiento y de las externalidades que esto genera, como también para evitar la duplicidad de esfuerzos,.

En la definición de los POAs, se establecerán criterios para establecer las necesidades de contar con:

- a) Equipo técnico de analistas organizados por proyectos específicos que participen en los comités técnicos que hacen seguimiento a cada uno de los contratos;
- b) Asesorías externas puntuales que generen productos específicos para apoyar cambios institucionales, ajustes al marco regulatorio, o el desarrollo de procesos de vinculación del privado mediante concesiones y/o privatizaciones;
- c) Promoción y colocación de grandes proyectos de inversión con participación privada.

Se tiene previsto el apoyo en la ejecución del Programa de los equipos técnicos del Departamento Nacional de Planeación a través de la Gerencia de Participación Privada en Infraestructura - GEINF, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Grupo de Participación Privada - GPP, y de las diferentes entidades beneficiarias del programa. En los proyectos relacionados con esquema de concesión se podrá contar con el apoyo del Instituto Nacional de Concesiones. (ver figura 1)

**FIGURA 1  
ESTRUCTURA OPERATIVA PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**



Adicionalmente, con el fin de maximizar el impacto del programa, y asegurar una eficiencia en el uso de los recursos disponibles, el desarrollo de proyectos se basará principalmente en la organización de los equipos técnicos por proyectos que podrán contar con asesorías externas puntuales que deberán suministrar productos específicos, tales como pliegos, valoraciones, conceptos, entre otros. En los casos



que sea indispensable, tales como la estructuración financiera, técnica y legal, y promoción de grandes proyectos de inversión privada y estudios técnicos intensivos, se podrá contratar consultorías, firmas de ingeniería, bancas de inversión y bufetes de abogados. En los casos que se establezca la contratación de asesores que consideren como forma de pago una comisión de éxito, se establecerán esquemas que se enmarquen bajo criterios de sostenibilidad financiera de los proyectos, con incentivos para la promoción, cierre financiero o inicio del desarrollo de las inversiones de los proyectos,.

#### **d. Sistema de Seguimiento**

El DNP y el MHCP, con el apoyo del Banco, iniciarán la preparación de una línea de base que servirá para el seguimiento del programa. La modalidad de ejecución se realizará mediante POAs, un manual de operaciones y un sistema de monitoreo e información para la difusión del conocimiento generado por el programa.

Con el fin de asegurar que todos los proyectos financiados tengan el impacto esperado el programa deberá implementar una serie de mecanismos de control ex-ante y ex-post (ver Cuadro 3).

**CUADRO 3  
MECANISMOS DE CONTROL DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Ex - ante	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación del objetivo y alcance del proyecto en función de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo</li> <li>▪ Concepto del Comité Directivo sobre el objetivo de los contratos.</li> <li>▪ Manifestación de interés del Ministerio y la entidad beneficiaria respectiva.</li> <li>▪ Dar prioridad a los proyectos cofinanciados por las entidades y/o Ministerios.</li> </ul>
Ex - post	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes periódicos de seguimiento, para cada uno de los proyectos, máximo cada 6 meses, los cuales serán difundidos.</li> <li>▪ Actas del Comité Directivo que dejen constancia del seguimiento de cada uno de los proyectos financiados.</li> <li>▪ Auditorias</li> </ul>

#### **e. Programación de Desembolsos**

El costo total del programa es de US\$7,15 millones. La presente autorización busca financiar dicho programa de la siguiente forma: 70 % ( US\$5 millones) con recursos de crédito externo y 30 % (US\$2,15 millones) con recursos locales como contrapartida. La contrapartida será con recursos de la Nación, que incluye recursos de cofinanciación de entidades beneficiarias tanto del nivel nacional como

de los entes territoriales. El Cuadro 4 presenta la distribución indicativa de estos recursos. Para la vigencia fiscal 2004, se cuenta con recursos en el Presupuesto Nacional por la suma de \$3.250.000.000. Esta operación tendrá el espacio fiscal necesario para permitir su ejecución en los años subsiguientes.

**CUADRO 4  
PRESUPUESTO INDICATIVO**

Cifras en miles de US\$

ACTIVIDADES	(1) Recursos del Crédito	(2) Contrapartida	(3) Total (1) + (2)
Componentes	4.655	1.874	6.529
Actividades de Apoyo	345	276	621
<b>Total</b>	<b>5.000</b>	<b>2.150</b>	<b>7.150</b>

Fuente: DNP-DIE

**f. Costos del Programa**

La programación preliminar de desembolsos para los proyectos a financiar se determina según el cronograma de pago de aprobación del crédito por parte de la Banca Multilateral. El Cuadro 5 detalla los requerimientos de recursos tanto de crédito como de contrapartida para cada año.

**CUADRO 5  
PROGRAMACIÓN ESTIMADA DE DESEMBOLSOS**

Cifras en miles de US\$

COMPONENTES	TOTAL		2004		2005		2006		2007	
	Banco	Local	Banco	Local	Banco	Local	Banco	Local	Banco	Local
<b>Total</b>	<b>5.000</b>	<b>2.150</b>	<b>726</b>	<b>311</b>	<b>1.496</b>	<b>644</b>	<b>1.496</b>	<b>644</b>	<b>1.282</b>	<b>552</b>

Fuente: DNP-DIE

**IV. JUSTIFICACIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIACIÓN SELECCIONADA**

La escogencia de la Banca Multilateral para la financiación del Programa “Apoyo al Proceso de Participación Privada y Concesión en Infraestructura -Segunda Fase (PPCI II)”, se fundamenta en las condiciones financieras favorables ofrecidas por la Banca Multilateral y por su experiencia en la financiación de este tipo de programas en Colombia<sup>7</sup>. Así mismo, la Banca Multilateral ha recogido

<sup>7</sup> Dentro de los proyectos a mencionar se tiene: i) los Convenios de Empréstito BID 927 CO-CO y BIRF 1138-CO que han apoyado la estructuración de proyectos específicos de participación privada y concesiones en los sectores de infraestructura y el desarrollo de regulaciones y políticas sectoriales PPCI, ii) el Programa Sectorial Eléctrico (1159/OC-CO); iii) el Programa de Reforma del Sector Público (615/OC-CO) Cooperación Técnica 666; iv) el Programa Sectorial de Inversiones (640/OC-CO) - Cooperación Técnica 662, contribuyendo a las reformas de los sectores eléctrico, telecomunicaciones, puertos y transporte marítimo.

experiencia en la región y en el mundo sobre los procesos de participación privada y está en capacidad de contribuir efectivamente al éxito del programa.

## **V. RECOMENDACIONES**

Con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público recomiendan al CONPES:

1. Autorizar al Gobierno Nacional para contratar un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo hasta por US\$5 millones con destino a financiar el Programa “Apoyo al Proceso de Participación Privada y Concesión en Infraestructura -Segunda Fase (PPCI II).”
2. Establecer como ejecutor del programa al Departamento Nacional de Planeación –DNP- bajo la dirección estratégica de un Comité Directivo integrado por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
3. Encargar al Departamento Nacional de Planeación la incorporación de los temas de coordinación a la actual unidad coordinadora del proyecto PPCI y la realización de un manual operativo de funciones.
4. Encargar al Departamento Nacional de Planeación el cambio oportuno de recurso actual (13), apropiado en la Ley de Presupuesto de la vigencia 2004, a recurso de préstamo de destinación específica autorizado (18), con el fin de asegurar la ejecución del proyecto en el año 2004.
5. Encargar al Comité Directivo del presente programa el aseguramiento de los lineamientos de control, seguimiento, y evaluación establecidos en el presente documento.

**ANEXO 1**  
**INVERSIÓN EN PROYECTOS ESTRUCTURADOS CON EL APOYO DEL PPCI**  
(Cifras en dólares)

Estudios PPCI	Año de generación de inversión	Inversión Privada US\$	Inversión Pública Nac US\$	Alcance físico y cobertura
<b>Transporte</b>				
Estructuración Aeropuerto Cali	2001 - 2002	27.109.000	NA	Administración, Operación y Explotación del Aeropuerto. 1'850,000 pasajeros año y 50.528 operaciones en el año 2002
Estructuración concesión vial: Zipaquira Santa Marta. Tramo Zipaquirá- Bucaramanga	2002-2003	25.000.000	3.500.000	Rehabilitación y manten. Corredor Zipa - Bucaramanga 377 KM.
Estructuración concesión vial: Briceño Tunja Sogamoso	2004	206.000.000	27.000.000	176 Km. Construcción en 11 años. 4.5 años de alcance básico, y 6.5 de alcance condicional..
Estudio demanda de tráfico y Estructuración Concesión vial Bogotá-Buenaventura				434 Km.
1er Tramo - Bogotá - Girardot	2005	150.000.000	17.000.000	121 Km.
2o Tramo - Espinal - La Paila	P.D.	P.D.	P.D.	196 Km.
3er tramo - Buga - Buenaventura	P.D.	P.D.	P.D.	117 Km.
Estructuración Concesión vial Pereira-la Paila	2005	19.000.000	NA	56 Km. alcance Pereira - La Victoria.
<b>Subtotal</b>		<b>427.109.900</b>	<b>47.500.000</b>	
<b>Transporte Urbano</b>				
Evaluación costos estimados, demanda y análisis de riesgo para SITM Bogota - Sistema de seguimiento SITM Bogotá - Ingeniería de Detalle para Extensión TransMilenio a Soacha	2000 - 2016	975.000.000	1.295.000.000	Cobertura: 80%
Estructuración SITM de Cali	2004 – 2006	91.000.000	241.000.000	Cobertura: 90%
Diseño conceptual y estructuración del SITM de Pereira	2004 – 2005	15.000.000	20.000.000	Cobertura: 50%
Diseño Conceptual y estructuración del SITM de Cartagena de Indias	P. D.	41.500.000	49.400.000	Cobertura: 66%
Diseño Conceptual y estructuración del SITM de Barranquilla y su Área Metropolitana	P. D.	P.D	P.D	P.D
<b>Subtotal</b>		<b>1.122.500.000</b>	<b>1.605.400.000</b>	
<b>Telecomunicaciones</b>				
Estructuración licencia PCS	2003.	600.000.000	NA	Plan Mínimo de Expansión para 5 años: a) cobertura de 106 municipios y 4251 Km de vías; y b) Atención a 170 municipios con NBI
Estructuración licencias Larga Distancia	1997	525.000.000	NA	Entrada de 2 nuevos operadores para la prestación de servicios de larga distancia nacional e internacional
Estructuración democratización acciones ETB	2003	86.000.000	NA	Los recursos de la emisión se destinarán a Colombia Móvil (empresa de PCS), proyectos como expansión de redes en Cundinamarca (US\$16 millones), y pasivo pensional.

<b>Estudios PPCI</b>	<b>Año de generación de inversión</b>	<b>Inversión Privada US\$</b>	<b>Inversión Pública US\$</b>	<b>Alcance físico</b>
Elaboración del Plan Nacional de Servicio Universal (1999 - 2009) – COMPARTEL	1999		139.000.000	7,415 Puntos de Telefonía Rural 270 Centro de Acceso Comunitario a Internet - CACI 500 Telecentros 3.000 Puntos Compartel de Telefonía Social
<b>Subtotal</b>		<b>1.211.000.000</b>	<b>139.000.000</b>	
<b>Agua Potable y Saneamiento Básico</b>				
Estructuración concesión del acueducto y alcantarillado de Montería	2000-2001	38.000.000	32.000.000	Entre el año 2000 y 2002 cobertura en acueducto paso del 65% al 80%, y de 25% a 36% en alcantarillado .
<b>Subtotal</b>		<b>38.000.000</b>	<b>32.000.000</b>	
<b>Total Inversión</b>		<b>2.798.609.000</b>	<b>1.823.900.000</b>	

Fuente: Cálculos DNP